Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1140

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SB N° 07/2012 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS ODONTOLOGICOS", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL.

Asunción, 29 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

La nota por medio de la cual el Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, y la Directora de Administración y Finanzas de la misma dependencia, solicitan la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 07/2012 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Odontológicos"; los antecedentes administrativos donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, mediante la Resolución D.G. 058/2012; y

CONSIDERANDO:

Que en la Licitación han presentado propuestas las firmas: DENTAL GUARANI SRL, D & D DISTRIBUIDORA S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., y CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Víctor Ramírez Onieva, Director General del Hospital Nacional; la Lic. Diana Bareiro B., Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas; la Abog. Sonia Noguera, por la Asesoría Jurídica; y la Dra. Elena Gladys Insaurralde, Jefe del Dpto. de Odontología ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64°, del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y ha recomendado la adjudicación a las firmas DENTAL GUARANÍ S.R.L., D&D DISTRIBUIDORA S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que por la Resolución S.G. N° 591, de fecha 05 de julio de 2011, se aprueban las modificaciones introducidas en los Anexos N°s. 1 y 2 de la Resolución S.G. N° 954, de fecha 20 de noviembre de 2009, por la cual se deja sin efecto la Resolución S.G. N° 714/2009, y se aprueban las modificaciones introducidas en el Anexo de la Resolución S.G. N° 71/2008, incluyendo el "Procedimiento para la firma de contratos adjudicados en procesos de Contratación Pública".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2862, de fecha 22 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas – SBE N° 07/2012 "Adquisición de Medicamentos e Insumos Odontológicos", de acuerdo con el siguiente detalle:

Oferente		RUC	Lotes/ítem	Monto Total Adjudicado
1	DENTAL GUARANI S.R.L.	80025640-9	1-3-5-6-7-9-10-11-12-18-19-20-22-23-27-30-33-35-36-37-38-39-45-46-49-51-57-59-60-62-68-69-70-71-73-74-75-76-77-78.-	48.199.000
2	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	80025797-9	2-8-13-14-15-16-17-21-28-29-32-40-43-47-50-53-56-61-63-65-72.-	18.434.305
3	CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5	24.-	1.100.000
Total Adjudicado				67.733.305

SON GUARANÍES SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO.

Artículo 2°. Declarar desiertos los siguientes ítem:

LOTE/ITEM	Descripción
4	Compactadores McSpadden
25	Aislante para cera
26	Alambre para Ligadura
31	Cera para incrustación
34	Cloruro de Etilo
41	Eucaliptol + Timol.
42	Eugenol
44	Fenol+ prilocaina + Cresota liquido
48	Gomas para aislamiento absoluto
52	Iodoformo
54	Lentulos
55	Liga de plata
58	Material para impresión
64	Piedra pómez
66	Porta lija.-
67	Quitamanchas
79	Acrílico autocurado

Artículo 3°. Disponer que son partes anexas a la presente Resolución el Informe de Evaluación y el Cuadro de Precios Adjudicados.

Artículo 4°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", de la dependencia Centro Médico Nacional – Hospital Nacional.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1140

29 de OCTUBRE de 2012
Hoja N° 3/3

Artículo 5°. Autorizar al Director General del Centro Médico Nacional a suscribir los contratos respectivos con las firmas adjudicadas.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/ldrbb/lbm

Fecha: 30/10/12 11:00 hs
Recibido por: Leidy Firma: 717